



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 MAR 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 0001153/2010, en las que Secretaría Académica propone se convoquen a concurso para cubrir, con carácter de Interinos, DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para desarrollar actividades en el marco del Programa de Producción Oral y Escrita en las diversas cátedras de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Los requerimientos académicos respecto al Proyecto de Expresión Oral y Escrita.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interinos, DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple – para desarrollar actividades en el marco del Programa de Producción Oral y Escrita en las diversas cátedras de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos y Perfil de Formación requeridos para los cargos que se convocan a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Requisitos:

. Los aspirantes deberán acompañar a la presentación, en sobre cerrado CUATRO (4) copias del plan de actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener los cargos que se concursan.

Perfil de Formación Requerido:

. Profesor de Grado Universitario en Lengua y Literatura con experiencia en acciones de enseñanza a estudiantes de ciencias de la ingeniería; con acabado conocimiento de sus particularidades y necesidades de formación en temas relativos a la Producción Oral y Escrita.

. Antecedentes en el desarrollo de proyectos, relativos a la enseñanza de la Lengua Castellana en el área técnica y/o de las ingenierías.

. Experiencia en la formación de docentes del área técnica y/o de las ingenierías en temas relativos a la Lengua Castellana.

. Experiencia y capacidades para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Resol. N° 09



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 12 y el 16 de abril del año 2010, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y Plan de Actividades en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . Mgter. Raquel, ZUMEL
- . Ing. Carlos Ricardo, LLOPIZ
- . Ing. Silvia Raquel, RAICHMAN

SUPLENTE:

- . Ing. Silvia del Carmen, LUCERO
- . Ing. Gladys Beatriz, ASTARGO
- . Prof. María Cristina, VARGAS

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 09

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA